



VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 581/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 486 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 581/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elba María TORRES de TORRES, Leg. 27.713, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Técnicas y Materiales de Grabado, del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Unidad Académica, a partir del 30 de julio de 2009 y por el término de dos años.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO 3°.-** La Prof. Torres de Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°**

**1422**